



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



000884

DECRETO ALCALDICIO N° _____

LITUECHE, 20 JUN 2017

“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA EL CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE”

DE: 0507.-
20/06/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferrería, para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir estos materiales de Ferrería.-
- El Memorándum Interno N° 31 de fecha 08/05/2017 del Jefe DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferrería.-
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 116.-
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para el “Llamado para el Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche”.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para el Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe Comunal UTP.
 - Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles”, con cargo a Recursos Presupuesto área Educación y Diferentes Recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

